

EXP-UNC: 50647/2013

RESOLUCIÓN CD N° 266/2013

VISTO

El orden de mérito presentado por el Comité de Selección y Preadjudicación que entiende en el Concurso de Becas asociadas al Proyecto de investigación y desarrollo tecnológico TICS-2010 N° 0006 "CAPP-Ondas, Desarrollo de una plataforma tecnológica para modelización y simulación de señales, sistema y procesamiento de señales", dispuesto por la Resolución Decanal ad referendum del Consejo Directivo 370/2013 y convalidada por la Resolución CD 258/2013; y

CONSIDERANDO

Que el Comité de Selección y Preadjudicación elaboró dicho orden de mérito luego de analizar los antecedentes de los postulantes;

Que los Artículos N° 4 y N° 5 de la Resolución 370/2013 establecen que una vez elaborado el orden de mérito se elevará al CD de la FAMAF para su aprobación o rechazo;

Que estas becas serán financiadas dentro del marco del proyecto mencionado para alumnos de la carrera de posgrado Maestría en Sistemas de Radar e Instrumentación, dictada conjuntamente entre la FAMAF - UNC y la Facultad de Ingeniería - IUA, y para alumnos de Doctorados en Ingeniería afines al proyecto;

Que ante la renuncia del Ing. Santiago A. Rodríguez González a la beca de referencia, corresponde preadjudicar las becas a los siguientes candidatos en el orden de mérito elaborado por el Comité de Selección y Preadjudicación;

Que según los Artículos N° 3 y N° 7 del Reglamento de Becas del FONARSEC, la Institución beneficiaria, FAMAF, eleva el orden de mérito al FONARSEC, el cual luego de otorgar la no objeción de la designación del becario, efectúa los pagos de la beca;

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el orden de mérito presentado por el Comité de Selección y Preadjudicación de las becas provenientes de los Fondos Argentinos Sectoriales (FONARSEC) de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT) correspondientes al Proyecto TICS-2010 N° 0006 "CAPP-Ondas, Desarrollo de una plataforma tecnológica para modelización y simulación de señales, sistema y procesamiento de señales", cuya institución beneficiaria es la FAMAF.



ARTÍCULO 2º: Proponer al FONARSEC, en consecuencia, para las becas anteriormente especificadas a los siguientes postulantes:


Apellido y Nombre	DNI
Agustín MARTINA	31.667.448
Nicolás Andrés ALBERTO	32.591.573
Diego Nicolás FERNANDEZ	31.562.164

ARTÍCULO 3º: Elévese al FONARSEC, Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT), Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

CS


Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF